

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como 8, fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, emite el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

"...Revisar la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La revisión de la Cuenta Pública la realizará la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación..."

...La Cámara de Diputados evaluará el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y al efecto le podrá requerir que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización..."

- II. Que la Cámara de Diputados evalúa el desempeño del ente fiscalizador superior, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, conforme disponen los artículos 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como 223, 224, 225 y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- III. Que la Unidad de Evaluación y Control es el órgano técnico y especializado de esta Comisión de Vigilancia, encargado de apoyarla en el cumplimiento de su competencia establecida en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en el Reglamento de la Cámara, relativa a evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de sus servidores públicos.
- IV. Que como órgano técnico especializado, la Unidad de Evaluación y Control tiene un amplio ámbito competencial, derivado de las

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

obligaciones que le imponen la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior y el Manual General de Organización de la propia Unidad, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las leyes general y federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, entre otras.

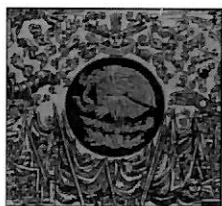
- V. Que, conforme a lo dispuesto en la fracción XXXIII del artículo 8 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación cuenta con la atribución de autorizar al Titular de esa Unidad para que celebre convenios de colaboración para capacitar y actualizar al personal de la Unidad y ordenar la elaboración de estudios, planes, programas, proyectos y publicación, en su caso. También celebrar convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior, Organismos No Gubernamentales y demás instituciones nacionales e internacionales en materia de evaluación y control; fiscalización y rendición de cuentas.
- VI. Que el Titular de la Unidad de Evaluación y Control solicitó a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación le autorizara la suscripción de un Convenio de Colaboración específico con la Universidad Nacional Autónoma de México, que tiene por

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

objeto que esa Institución Académica, a través de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, imparta la Maestría en Auditoría con especialidad en Auditoría Gubernamental hasta para 70 diputados y/o servidores públicos de la Cámara.

- VII.** Que la Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado, con plena capacidad jurídica, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente, acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura.
- VIII.** Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Universidad Nacional Autónoma de México, con fecha 26 de febrero de 2019, suscribieron un Convenio General de Colaboración para realizar proyectos y trabajos conjuntos en materia de docencia, investigación y difusión de la cultura y otras áreas de interés común. La vigencia del convenio es a partir de la fecha de suscripción y hasta el 31 de agosto de 2021.
- IX.** Que en la cláusula tercera de dicho Convenio General se establece que "LAS PARTES" deberán celebrar convenios específicos de colaboración los cuales contendrán los programas de actividades

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cuyo contenido contendrá el objetivo, calendario de actividades, recurso materiales y financieros, lugar donde se realizarán las actividades, responsables, actividades de evaluación, compromisos específicos en materia de propiedad intelectual, actividades de docencia, capacitación e intercambio académico de estudiantes y personal.

En conclusión, la Universidad Nacional Autónoma de México es una institución académica de amplio reconocimiento nacional e internacional que cuenta con las capacidades técnicas y de capital humano requeridas para capacitar a servidores públicos y facilitar un adecuado desarrollo de sus funciones.

Por lo antes señalado, con fundamento en lo establecido en el artículo 8, fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación:

ACUERDA

ÚNICO. Se autoriza al Titular de la Unidad de Evaluación y Control que, en representación de la Unidad, suscriba el Convenio de Colaboración Específico con la Universidad Nacional Autónoma de México, que se adjunta como anexo 1, en términos de los Considerandos del presente acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 25 días del mes de febrero de 2020.

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

Secretarios

Dip. Marco Antonio Andrade Zavala

Dip. Lidia García Anaya

**Dip. Sandra Paola González
Castañeda**

**Dip. Alfredo Antonio Gordillo
Moreno**

Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez

Dip. Inés Parra Juárez

Dip. Ricardo García Escalante

Dip. Josefina Salazar Báez

**Dip. Marcela Guillermina Velasco
González**

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Dip. Ruth Salinas Reyes



Dip. Jorge Arturo Argüelles
Victorero



Dip. Héctor Serrano Cortés

Integrantes



Dip. Carol Antonio Altamirano



Dip. Tatiana Clouthier Carrillo



Dip. Jorge Francisco Corona
Méndez



Dip. Fernando Donato De las
Fuentes Hernández



Dip. José Ricardo Delsol Estrada



Dip. María Guadalupe Díaz Avilez



Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz



Dip. Raymundo García Gutiérrez



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna



Dip. Arturo Roberto Hernández
Tapia

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"


Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo


Dip. José Martín López Cisneros


Dip. María Teresa Marú Mejía


Dip. Carmen Mora García


Dip. Alfredo Porras Domínguez


*loto en abstención
Dip. Laura Imelda Pérez Segura


Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz


Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera


Dip. Gloria Romero León


Dip. Eulalio Juan Ríos Farfán

ACUERDO CVASF/LXIV/017/2020 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.